

22 de diciembre de 2022

(22-9718)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad  
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON  
EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

BULGARIA: REGLAMENTO Nº 102 DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 30 DE MAYO DE 2022  
SOBRE LA DEROGACIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS DEL CONSEJO DE MINISTROS

<b>Miembro que presenta la notificación</b>	<b>BULGARIA</b>
---	-----------------

**Información sobre el texto jurídico notificado**

<b>Título</b>	REGLAMENTO Nº 102 DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 30 DE MAYO DE 2022 SOBRE LA DEROGACIÓN DE ACTOS LEGISLATIVOS DEL CONSEJO DE MINISTROS
<b>Materia</b>	Propiedad industrial (general)
<b>Naturaleza de la notificación</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
<b>Enlace al texto jurídico*</b>	<a href="https://ip-documents.info/2022/IP/BGR/22_8897_00_e.pdf">https://ip-documents.info/2022/IP/BGR/22_8897_00_e.pdf</a>
<b>Situación de la notificación</b>	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
<b>Referencias de notificaciones anteriores</b>	<a href="#">IP/N/1/BGR/1</a> (Reglamento Nº 137 del Consejo de Ministros de 15 de julio de 1993 sobre los Representantes de Propiedad Industrial. Enmiendas publicadas en la Gaceta del Estado Nºs 86/1994 y 41/1997 y Reglamento Nº 214 del Consejo de Ministros de 10 de octubre de 1994 relativo a las modificaciones del Reglamento Nº 137 de 15 de julio de 1993 sobre los Representantes de Propiedad Industrial)
<b>Breve descripción del texto jurídico notificado</b>	
El Reglamento Nº 137 de 15 de julio de 1993 (ya derogado) adoptó una orden sobre los representantes de propiedad industrial. La orden se sustituyó/derogó en virtud del Reglamento Nº 161 de 2017, que fue derogado a su vez el 3 de junio de 2022 por el Reglamento 102. Las disposiciones pertinentes se han incorporado en el capítulo ocho "b" (Representantes de propiedad intelectual) de la Ley de Patentes y Registro de Modelos de Utilidad.	
<b>Idioma(s) del texto jurídico notificado</b>	Inglés
<b>Entrada en vigor</b>	3 de junio de 2022
<b>Otra fecha</b>	

**Información sobre la notificación**

<b>Fecha de presentación de la notificación</b>	25 de agosto de 2022
<b>Otra información</b>	
<b>Organismo o autoridad responsable</b>	<i>Patent Office (Oficina de Patentes)</i> <i>International Cooperation and Projects Directorate (Dirección de Cooperación y Proyectos Internacionales)</i> 52 B, Doctor G.M. Dimitrov Boulevard Sofía 1040 Bulgaria  Teléfono: +359 2 970 14 68 Fax: +359 2 873 52 58 Correo electrónico: <a href="mailto:services@bpo.bg">services@bpo.bg</a>

\* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.